



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073 - 2023 - A/MDI

Inclán, 10 de abril del 2023

VISTO. -

La Solicitud de fecha 14 de marzo del 2023 con registro N° 1070 y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la proyección de acto resolutivo;

CONSIDERANDO. -

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derecho, ejercen la función específica y exclusiva como municipalidad distrital, el reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada en el Gobierno Local, ello conforme al su artículo 84°, inciso 02, numeral 2.2).

Que, con solicitud de fecha 14 de marzo del 2023 con registro N° 1070 la Sra. Viviana Blasida Conde Ramos presidente del JASS - Puquio, solicita el Reconocimiento de la nueva Junta directiva de la JASS Puquio por el periodo de dos (02) años desde el 02 de marzo 2023 al 01 de marzo del 2025, así mismo la elección del Fiscal cuyo periodo será de tres (03) desde el 02 de marzo del 2023 al 01 de marzo del 2026.

Por lo tanto, estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, respecto a la autonomía de los Gobiernos Locales, la Ley Orgánica de Municipalidades y con el V° B° de la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Consejo Directivo de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS)** del Centro Poblado Rural Puquio del distrito de Inclán, por el periodo de dos (02) años desde el 02 de marzo del 2023 hasta el 01 de marzo del 2025, de conformidad con lo expresado en el Acta de Asamblea General y fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

- SRA. VIVIANA BLASIDA CONDE RAMOS
- SRA. LOYDA ELIZABETH MAMANI GUTIERREZ
- SRA. SILVIA GUTIERREZ MAMANI
- SR. ADAN DAVID MAMANI GUTIERREZ

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIA
VOCAL 1

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER la designación del **SR. PEDRO LOPEZ ESPINOZA** en el cargo de Fiscal por el periodo de Tres (03) años desde el 02 de marzo 2023 hasta el 01 de marzo del 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, efectúen los trámites correspondientes para su Registro de Organizaciones Comunales de la Municipalidad Distrital de Inclán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN
ALCALDIA
TACNA
PEDRO LOPEZ ESPINOZA
ALCALDE

c.c. Alcaldía
G.M
OAJ
GDSSP
Interesado